



Fecha: Montevideo, 24 de setiembre de 2026.

Resolución de Directorio número 232/2026

Acta número 1374

EE2026 67 001 000384

Visto: el informe elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en relación a la Trasposición de créditos presupuestales aprobada por Resolución de Directorio número 151/2026 de fecha 25/06/26, relacionado con la transformación del contrato a término del Sr. Alvaro Mauricio Valli Ceballos C.11.325 en contrato de función pública en el grado 1 del Escalafón S Especializado Postal.

Considerando:

1. que de acuerdo al Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se padeció error en el cálculo del Sueldo Anual Complementario, siendo el monto correcto a trasponer \$ 44.760;
2. que en la eliminación del monto del objeto 095002 "Contratos a término" de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 del Decreto 348/025 de fecha 31/12/25, debió ser considerado el crédito adecuado;
3. que de acuerdo al informe técnico realizado por la Gerencia de División Contaduría corresponde realizar las modificaciones solicitadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Rectificar la Resolución de Directorio número 151/2026 de fecha 25/06/26, en lo que refiere a los objetos de gasto del Sueldo Anual Complementario:



Desde el siguiente Objeto de Gasto:

Objeto	Denominación del Objeto	Importe
059000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	44.760

Al siguiente Objeto de Gasto:

Objeto	Denominación del Objeto	Importe
059004	Sueldo Anual Complementario - Contratados	44.760

Quedando la siguiente asignación presupuestal:

Objeto	Denominación del Objeto	Saldos luego de trasposición
059000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	156.817.130
059004	Sueldo Anual Complementario - Contratados	11.786.956

2. Rectificar el importe a eliminar definitivamente de los créditos presupuestales disponibles del Objeto de Gasto 095.002 "Contratos a Término" aprobado en el punto 2) de la Resolución de Directorio número 151/2026 a un monto de \$ 400.667, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 del Decreto 348/025 de fecha 31/12/25.
3. Dese cuenta mediante oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
4. Transcribese al Área Recursos, Área Planificación y Control de Gestión, División Contaduría y a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos